

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. Nº 397-08

SALTA, 0 5 MAYO 2008

Expte. Nº 4.301/08

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia de la Educación" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mgter. Gerardo Bianchetti ; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Historia de la Educación*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mgter. Gerardo Bianchetti, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de marzo de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
BARROS, María Alejandra	DNI. N° 24.255.252	

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.-

gvt.

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

MARIA ANGSLA AGUILAR VICEDECANA

ed de Humanidades - U.N.Sa.